KRONOS LABORATORIOS C. Ltda.

23610

Guayaquil, 4 de mayo de 2.017

Sr. Ing.
Stefano Alberto Carlo Unda
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicar a Ud. que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **Kronos Laboratorios C. Ltda.**, celebrada en la presente fecha, por decisión unánime de votos, se resolvió elegirlo a Ud. en el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo de cinco años, consecuentemente tendrá Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, con todas las atribuciones y deberes que señalan los Estatutos y las leyes conexas.

Kronos Laboratorios C. Ltda. se constituyó legalmente ante el Notario primero de Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 16 de diciembre de 1.977, habiéndose inscrito la escritura pública de su constitución el 5 de junio de 1.978.

Con mis fervientes deseos que su gestión administrativa se vea coronada del éxito, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Aglae Paredes de Carlo

Sra. Francisca Aglae Paredes Ortega de Carlo
Presidenta
C.I. No. 090439326-1

Guayaquil, 4 de mayo de 2.017

Acepto el nombramiento que antecede

Stefano Carlo

Ing. Stefano Alberto Carlo Unda
C.I. No. 091782364-3

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.262
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2017
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.,** a favor de **STEFANO ALBERTO CARLO UNDA,** de fojas **18.735 a 18.738,** Registro de Nombramientos número **5.081**.

ORDEN: 19262

Guayaquil, 10 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0082911

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
29 MAY 2017 HORA: 11:20
Receptor: